



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/52  
2 de noviembre de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Septuagésima séptima Reunión  
Montreal, 28 de noviembre - 2 de diciembre de 2016

**PROPUESTA DE PROYECTO: KENYA**

El presente documento contiene las observaciones y recomendaciones de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación gradual

- Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo) Francia

**HOJA DE EVALUACIÓN – PROYECTOS PLURIANUALES****Kenya**

<b>(I) TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO</b>	<b>APROBADO EN REUNIÓN N°</b>	<b>MEDIDA DE CONTROL</b>
Plan de eliminación de HCFC (Etapa I)	Francia (principal)	66	21.1% para el 2017

<b>(II) DATOS ACTUALIZADOS DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)</b>	Año: 2015	20.6 (tons. PAO)
--	-----------	------------------

<b>(III) DATOS SECTORIALES ACTUALIZADOS DEL PROGRAMA PAÍS (tons. PAO)</b>								<b>Año: 2015</b>	
Sustancia química	Aerosoles	Espuma	Extinción de incendios	Refrigeración		Solvente	Agente de procesos	Uso en labs.	Consumo sectorial total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					20.6				20.6

<b>(IV) DATOS DE CONSUMO (tons. PAO)</b>			
Base de comparación 2009-2010:	52.2	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	52.2
<b>CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO (tons. PAO)</b>			
Previamente aprobado:	11.00	Remanente:	41.20

<b>(V) PLAN ADMINISTRATIVO</b>		<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>
Francia	Eliminación de SAO (tons. PAO)	2.2	1.1	3.3
	Financiamiento (\$EUA)	197.596	100.900	298.496

<b>(VI) ANTECEDENTES DEL PROYECTO</b>			<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>
Límite de consumo según Protocolo de Montreal			n.c.	52.2	52.2	47.0	47.0	47.0	n.c.
Consumo máximo permitido (tons. PAO)			n.c.	52.2	52.2	47.0	47.0	41.2	n.c.
Financiamiento convenido (\$EUA)	Francia	Costos proyecto	257.500	0	200.000	176.250	176.250	90.000	900.000
		Gastos apoyo	31.186	0	24.222	21.346	21.346	10.900	109.000
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos proyecto	257.500	0	200.000	176.250	0.0	0.0	633.750
		Gastos apoyo	31.186	0	24.222	21.346	0.0	0.0	76.754
Total de fondos solicitados para su aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos proyecto	0	0	0	0	<b>176.250</b>	0	176.250
		Gastos apoyo	0	0	0	0	<b>21.346</b>	0	21.346

<b>Recomendación de la Secretaría:</b>	Aprobación general
--	--------------------

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. A nombre del gobierno de Kenya, el gobierno de Francia, en calidad de organismo de ejecución designado, solicitó a la 77ª reunión el financiamiento del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de HCFC, por un monto de 176.250 \$EUA más gastos de apoyo de 21.346 \$EUA.<sup>1</sup> La solicitud incluye un estado de avance sobre la ejecución del tercer tramo, un informe de verificación del consumo de HCFC y el plan de ejecución del tramo 2017.

### Informe de consumo de HCFC

#### *Consumo de HCFC*

2. Según se indica, el gobierno de Kenya informó un consumo de HCFC de 20.6 toneladas PAO para el año 2015. El consumo para el período 2011-2015 se muestra en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Consumo de HCFC en Kenya (Datos del artículo 7 para 2011-2015)**

HCFC-22	2011	2012	2013	2014	2015	Base de comparación
Toneladas métricas	884.00	770.00	529.80	450.88	374.62	948.15
Toneladas PAO	48.62	42.35	29.14	24.80	20.6	52.20

3. El consumo de HCFC en Kenya ha venido disminuyendo desde 2010 a raíz de la mayor importación de equipos de refrigeración y climatización libres de HCFC-22, de una labor de capacitación y sensibilización que ha permitido reducir el uso de HCFC-22 para lavado de circuitos, y de la disminución de las existencias de HCFC en el mercado. El consumo en el 2015 se situó 60% por debajo de la base de comparación y 56% bajo el nivel admisible (46.98 toneladas PAO) para dicho año.

#### *Informe de verificación*

4. A partir de las licencias extendidas a importadores, el informe concluye que el consumo de HCFC en Kenya en 2015 alcanzó a 374.62 tm (20.60 PAO tons), dato que fue informado en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal y en el informe de ejecución del programa país. No obstante, según los registros de la Autoridad Fiscal de Kenya (KRA) la importación de HCFC para ese año fue de 155.52 tm. El informe de verificación concluye que, si bien el sistema en vigor está en condiciones de asegurar el cumplimiento del cronograma de eliminación gradual previsto en el Protocolo de Montréal, reconciliar las cifras de importación y exportación de HCFC requerirá de una mejor coordinación entre las autoridades a cargo del ozono y la KRA, ente a cargo del servicio de aduanas.

#### *Informe de ejecución del programa país*

5. Los datos de consumo del sector HCFC declarados por Kenya en el informe de ejecución del programa país 2015 corresponden a lo informado en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montréal.

### Estado de avance de la ejecución del tercer tramo del plan de gestión

#### *Marco jurídico*

6. La Autoridad Nacional de Gestión Ambiental (NEMA) de Kenya restringió a un año calendario la validez de las licencias de importación/exportación de HCFC e introdujo modificaciones para permitir a los importadores solicitar licencias en línea. La NEMA se encuentra además desarrollando procesos para mejorar la comunicación con los importadores a fin de fortalecer el sistema de control de importaciones.

<sup>1</sup> Según nota dirigida al gobierno francés por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fecha 30 de septiembre de 2016.

7. En materia de fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y control de la importación y exportación de HCFC, se realizaron las siguientes actividades:

- a) La KRA convino acusar recibo por escrito del nombre de los importadores, volumen de refrigerantes a importar en virtud de cada licencia y de los permisos expedidos para el 2016;
- b) En septiembre de 2016 se informó a la KRA que no se podrán importar sin licencia los refrigerantes tipo SAO y los equipos que los utilizan; y
- c) En noviembre de 2016 entrará en operación, en calidad de plan piloto para importaciones de SAO, un sistema nacional de licencia electrónica por ventanilla única. Esta iniciativa se sustentará en el intercambio entre la KRA y la NEMA de datos sobre licencias y volúmenes de importación y en un mejor acopio y control de datos relativos a importadores autorizados.

8. La Dependencia Nacional del Ozono (DNO) y el Departamento Jurídico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se proponen incorporar a la normativa vigente la acreditación de técnicos, el control de equipos que utilicen SAO y las licencias y cuotas de importación de HFC.

#### *Sector servicio técnico de equipos de refrigeración*

9. Actividades realizadas:

- a) Un programa llevado a cabo en la Escuela de Administración Fiscal de Kenya permitió capacitar a 29 fiscalizadores y funcionarios de aduanas en vigilancia y control de la importación y exportación de HCFC, identificación de refrigerantes y el nuevo sistema de gestión de datos de importación. Se efectuaron además diversas reuniones con la KRA sobre fortalecimiento de la fiscalización en las fronteras; un resultado es que para noviembre de 2016 está previsto capacitar a 50 funcionarios de seis puestos fronterizos;
- b) Se envió a dos capacitadores a interiorizarse en el manejo de refrigerantes naturales. Se hicieron siete cursos que capacitaron a 467 técnicos en el correcto uso de hidrocarburos y buenas prácticas de servicio y mantenimiento de los equipos que los utilizan. Para 2016 se contemplan además otros dos cursos de capacitación. Los cursos dictados en instituciones universitarias permitieron capacitar indirectamente a otros 1.400 técnicos;
- c) Para fines de formación técnica, los institutos de capacitación recibieron equipos R-600a, cilindros de nitrógeno y herramientas de servicio y mantenimiento. Estas instituciones ya contaban con acondicionadores de aire tipo R-290 para uso en labores de capacitación; y
- d) Las actividades de sensibilización pública se limitaron a avisos en la prensa local y a la celebración del Día Internacional del Ozono, con entrega de información sobre la preservación de la capa de ozono y la eliminación gradual de HCFC.

#### *Dependencia de ejecución y supervisión de proyectos*

10. La Dependencia de ejecución y supervisión de proyectos colaboró con la DNO en la ejecución de las actividades previstas en el plan de gestión, en especial a través de facilitar la participación de capacitadores, la adquisición de material, las tareas publicitarias y los nexos con el sector y otras partes interesadas.

Nivel de desembolso de fondos

11. A fines de septiembre de 2016, de los 633.750 \$EUA aprobados a la fecha, se habían desembolsado 545.375 \$EUA. El saldo de 88.375 \$EUA será desembolsado a julio de 2017 (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Informe financiero, etapa I del plan de gestión para la eliminación de HCFC en Kenya (\$EUA)**

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Tercer tramo		Total	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
Francia	257.500	257.500	200.000	200.000	176.250	87.875	633.750	545.375
Porcentaje de desembolso	100		100		50		86	

Plan de ejecución, cuarto tramo del plan de gestión para la eliminación de HCFC

12. Se contempla realizar las siguientes actividades:

- a) *Fiscalización y modificación de la normativa que regula las SAO (47.000 \$EUA)*: Tres sesiones de capacitación para un mínimo de 40 funcionarios aduaneros y policiales sobre medidas de control de los HCFC, identificación de refrigerantes y sistema de gestión de datos de importación; prestar apoyo a la NEMA y la KRA para el control del sistema de permisos de HCFC, y modificar la normativa vigente para exigir permisos para todos los refrigerantes;
- b) *Sector refrigeración y climatización (130.000 \$EUA)*: Capacitación de 200 técnicos y adquisición y distribución de cinco juegos de herramientas para buenas prácticas de servicio (manómetros, bombas de vacío, unidades de recuperación y reciclaje) y de cinco refrigeradores comerciales a base de CO<sub>2</sub>;
- c) *Sensibilización pública y participación de partes involucradas (25.000 \$EUA)*: Un mínimo de dos talleres de sensibilización sobre medidas de control y eliminación de HCFC; un taller para autoridades sobre ejecución del plan de gestión y decisiones sobre alternativas libres de HCFC; actividades generales de información sobre eliminación de SAO apuntadas a potenciar la participación de partes involucradas y a dar mayor visibilidad al tema; y
- d) *Dependencia de ejecución de proyectos (38.054 \$EUA)*: Se le dará apoyo para control de la ejecución del plan de gestión y verificación del consumo en 2016, con cofinanciamiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA****OBSERVACIONES**Informe de consumo de HCFC*Contratiempos detectados en el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas*

13. La 75ª reunión aprobó la solicitud relativa al tercer tramo del plan de gestión en el entendido de que se fortalecería el sistema de licencias para HCFC. No obstante, el informe de verificación para 2015 señala que se han detectado ciertos contratiempos en el sistema de licencias de importación y exportación y de control de HCFC. Más aún, en la carta en que suscribe la solicitud relativa al cuarto tramo del plan

de gestión, el gobierno reconoció las dificultades que enfrenta la puesta en marcha del sistema y enumeró las medidas de fortalecimiento que adoptaría a partir de 2016:

- a) La NEMA oficiará a la KRA en el sentido de que los refrigerantes tipo SAO y los equipos que los utilizan no podrán ser internados al país sin licencia a fin de impedir la importación no autorizada;
- b) La KRA confirmará por escrito a la DNO la recepción del registro de licencias y permisos de importación expedidas para el año calendario 2016, indicando en cada caso el nombre del importador y los volúmenes de refrigerantes autorizados, medida que permitiría resolver las discrepancias de datos entre la DNO, la NEMA y la KRA;
- c) La puesta en marcha del sistema nacional de licencia electrónica impedirá sacar de aduanas las mercancías no amparadas por una licencia de importación;
- d) La KRA designó a un funcionario para hacerse cargo del manejo de la documentación de la NEMA sobre importaciones de SAO, de la coordinación con los puertos de entrada de SAO y de la supervisión de las importaciones;
- e) La NEMA capacitó a su personal para hacer seguimiento a la fiscalización realizada en los puestos fronterizos, en tanto que la capacitación de los funcionarios de aduanas se reanudará una vez que el sistema nacional de licencia electrónica entre en operaciones; y
- f) La NEMA y la DNO se contactarán periódicamente con los importadores autorizados a fin de verificar que toda importación esté correctamente documentada, con lo que se espera mejorar la recopilación de datos y corregir las discrepancias.

14. La Secretaría reconoce los avances logrados por la NEMA en cuanto a resolver las dificultades del sistema de licencias y cuotas que consigna el informe de verificación 2015. Se espera que las medidas citadas, más las actividades de información y capacitación previstas para 2017, permitan resolver las dificultades que ha debido enfrentar la puesta en marcha del sistema de licencias y cuotas.

#### Estado de avance de la ejecución del tercer tramo del plan de gestión

##### *Marco jurídico*

15. Para 2016 se fijó una cuota de importación de HCFC de 24.91 toneladas PAO que fue entregada a 15 importadores.

##### *Sector servicio técnico de equipos de refrigeración*

16. Tras solicitársele una aclaración, el gobierno de Francia informó que las modalidades de acreditación técnica para el manejo de refrigerantes a base de HC se están tratando a través de la NEMA y de una modificación a la normativa que regula las SAO. Una vez adoptadas las correspondientes resoluciones, la acreditación técnica tendrá carácter obligatorio.

17. El gobierno de Francia confirmó que el gobierno de Kenya está plenamente al tanto de las precauciones que deben tomarse al promover el uso de refrigerantes inflamables,<sup>2</sup> asegurando que las actividades del sector servicio técnico cuentan con todos los resguardos necesarios. Se están tomando medidas para llegar a un mayor número de técnicos con ayuda del organismo empresarial *Heating Ventilation Air-Conditioning Kenya* (HEVAC), y se está equipando a los institutos de capacitación con

---

<sup>2</sup> Decisiones 72/17 y 73/34.

infraestructura de formación técnica que incluye el correcto uso de refrigerantes inflamables. La activa participación de HEVAC, sumada a la entrega de equipos a los institutos de capacitación y al proceso consultivo sobre normas de acreditación técnica actualmente en curso, permite al gobierno estimar que se logrará capacitar a un importante número de técnicos.

18. Es más, no se realizará reconversión alguna de equipos a refrigerantes a base de HC sin que previamente se hayan dispuesto las medidas de seguridad que exigen las normas internacionales.

#### Análisis del presupuesto para actividades previstas en la etapa I

19. Durante la 74ª reunión, y con el fin de no exceder el presupuesto aprobado de 100.000 \$EUA, el gobierno francés ajustó a 12.380 \$EUA el financiamiento solicitado en el tercer tramo para la Dependencia de ejecución de proyectos. El actual informe financiero muestra que el gasto en sensibilización pública y en la Dependencia de ejecución de proyectos asciende respectivamente a 55.078 \$EUA y 99.100 \$EUA, lo que deja pocos recursos para futuras actividades en estos dos conceptos.

20. Tras solicitársele una aclaración, el gobierno de Francia explicó que era preciso incrementar el presupuesto para actividades de sensibilización y ejecución y control de proyectos y, al mismo tiempo, ajustar el financiamiento para capacitación técnica y adquisición de equipos. Estos ajustes son necesarios para cumplir con las metas propuestas dentro del presupuesto aprobado. El presupuesto actualizado se muestra en el Cuadro 3.

**Cuadro 3. Costo general actualizado para la etapa I del plan de gestión en Kenya (\$EUA)**

Componentes	Presupuesto original (\$EUA)	Presupuesto actualizado (\$EUA)
Criterios y marco regulatorio	220.000	218.000
Asistencia técnica al sector servicio y mantenimiento de refrigeración y climatización	520.000	443.750
Programa de sensibilización pública	60.000	93.000
Unidad de ejecución y control de proyectos	100.000	145.250
<b>Total</b>	<b>900.000</b>	<b>900.000</b>

#### Conclusión

21. El consumo de HCFC en 2015 alcanzó a 20.6 toneladas PAO, casi 56% menor al nivel admisible para el año. El gobierno reconoce las dificultades que ha enfrentado la puesta en marcha del sistema de licencias y cuotas, y propone una serie de medidas orientadas a fortalecer la gestión de datos y el control de la importación y exportación de HCFC. Se ha logrado formar a más técnicos y entregar nuevo equipamiento a instituciones de capacitación técnica. Los presupuestos se ajustaron sobre la base de las necesidades concretas para la satisfactoria ejecución del plan de gestión para la eliminación de HCFC.

#### **RECOMENDACIÓN**

22. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del estado de avance de la ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de HCFC en Kenya. Toma nota además de los avances logrados por el gobierno de Kenya en el mejoramiento del sistema de licencias y cuotas, y lo insta a perseverar en esta labor.

23. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión para Kenya y del correspondiente plan de ejecución del tramo 2017, al nivel de financiamiento que se muestra en el cuadro que sigue a continuación, en el entendido de que:

- a) Los futuros tramos de las etapas I y/o II del plan de gestión se considerarán sólo una vez que se hayan resuelto satisfactoriamente las dificultades del sistema de licencias y cuotas de importación y exportación de HCFC que consigna el informe de verificación, confirmado por un informe de verificación independiente; y
- b) En caso de optar por reconvertir equipos de refrigeración y climatización originalmente diseñados para operar con sustancias no inflamables, dando el consiguiente servicio técnico a los refrigerantes inflamables y tóxicos utilizados, Kenya lo hará asumiendo todos los riesgos y responsabilidades resultantes y con estricto apego a las normas y protocolos vigentes.

	<b>Título del proyecto</b>	<b>Financiamiento (\$EUA)</b>	<b>Gastos de apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
a)	Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo)	176.250	21.346	Francia